

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

02 DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO

EN LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN: SIENDO LAS 17:11 HRS. DIECISIETE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA **02 DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO; EN ATENCIÓN A LA **CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**, NOTIFICADA LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR MINISTERIO DE LEY; EL REGIDOR, LICENCIADO GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6, 9 FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA **1.-** LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **2.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 24, 40 INCISO A) FRACCIÓN XVII, 64 FRACCIÓN IX: 70, 71, 74 Y 75 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA PARA DESIGNAR: A) SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO. B) TESORERA MUNICIPAL, A LA C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN. **4.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.



Activa